

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar el día 29 de octubre último por el pesquero «Nuevo Antonio Vieira» al de su misma clase «Nuevo Angela Castro», remolcándole desde la altura de San Pedrín (costa de Portugal) a este puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 6 de noviembre de 1962.—Manuel Garabatos González.—5.258.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

DIRECCION

Se notifica a Rosa Domínguez Melo, encartada en el expediente 307 de 1962, que ha sido sancionada por la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Badajoz con la multa de 340,53 pesetas por contrabando.

La precedente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento de la interesada, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndole que contra el expresado fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Badajoz, 31 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—5.664.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan Oli, Manuel V. Fernández Pacheco Laguna y Andrés García Serrano, cuyos últimos domicilios conocidos eran el Lindachiquila, número 15,

Catachu, Pamplona; plaza San Amaro, número 9, cuarto, y Doctor Esquerdo, número 176, Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 47 de 1962, instruido por aprehensión de automóvil de la marca «Citroën» matrícula B-80828, que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.933.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Bernard Webb, cuyo último domicilio conocido era en avenida Comandante Franco, 22, hotel, (Chamartín, Madrid), inculcado en el expediente número 928 de 1962, instruido por aprehensión de radiogramola tocadiscos, lavadora y una cocina, que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar en el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.934.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Dolores Muñoz Tuero y doña María Dolores Fernández Muñoz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Orellana, 15, en Madrid, y últimamente en Méjico, la primera, y en Linares (Jaén) la segunda, inculcados en el expediente número 875 de 1962, instruido por aprehensión de automóvil marca «Simca-Versalles», matrícula francesa 948-CG-64, que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. Del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.935.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de fianzas constituidas por los contratistas, y para las obras que más abajo se citan, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamientos afectados en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas, que son las siguientes:

Electrificación de Bergany (Aren), 9.774 pesetas, constituida por don José María Tardós, en nombre de la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana.

Electrificación de Aguilahu, 11.543 pesetas, constituida por don Bernardo Castillejos Almansa, Apoderado de la «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 3 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Peristente, Ramón Encinas Diéguez.—5.255.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

HUESCA

Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios de los terrenos que es necesario ocupar para la construcción de la carretera local de Sarvisé a Escalona, Tramo comprendido entre el molino de Aso y Escalona. Trozos primero, segundo y tercero. Término municipal de Puertolas, con expresión del número, nombre del propietario y clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse:

1 Hidro Nitro Española, S. A.—Carriera.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación, practicar una información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que se dispuso en los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de la finca que figura en la presente relación.

Huesca, 29 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—5.665.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE
Empréstitos

El día 12 de diciembre próximo tendrá lugar en las oficinas de la Junta (Muelle de Levante) el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1962.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario a las once horas para 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 30 de octubre de 1962.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura, 5.228.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de julio de 1962, falleció en Peñacastillo (Santander) el obrero Vicente Vazquez Legarreta, natural de Alceda (Santander), hijo de Vicente y de Rosario, domiciliado en Maliaño (Santander), que trabaja al servicio de Adolfo Aguayo Vilcayo.—5.721.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 27 de febrero de 1962, falleció en Balaguer (Lérida) el obrero Jaime Bonet Pac, natural de Claravalls (Lérida), hijo de José y de Ramona, domiciliado en Balaguer (Lérida), que trabaja al servicio de Jaime Antillach Salmóns.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Director.—5.657.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A efectos de lo previsto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se encuentren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: «Electra Apulense, S. A.»
Emplazamiento: El Barraco (Avila).
Objeto: Instalar una estación de transformación de 30 kVA, de capacidad y tensiones de 15.000/230-220 V, para suministrar energía eléctrica a un barrio de nueva creación en El Barraco (Avila).

Presupuesto: 146.952,30 pesetas.
Peticionario: Don Francisco Estévez Pérez.
Emplazamiento: Madrigal de las Altas Torres (Avila).

Objeto: Instalar una estación de transformación de 15 kVA, de capacidad y tensiones de 30.000/230-133 V, para suministrar energía eléctrica a una finca rústica en Madrigal de las Altas Torres (Avila).
Presupuesto: 55.316 pesetas.

Peticionario: Don Carlos García Pinado.

Emplazamiento: Cantiveros (Avila).
Objeto: Instalar una estación de transformación de 17,5 kVA, de capacidad y tensiones de 15.000/230-133 V, para suministrar energía eléctrica a un molino mullero en Cantiveros (Avila).
Presupuesto: 62.746,60 pesetas.

Avila, 3 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.691.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

TARRAGONA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola.
Emplazamiento: Afueras, sin número.
Localidad: Horta de San Juan.
Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Producción: Vino, 10.716 Hl.; brisa virgen, 94.000 Kg.; idem fermentada, 23.000 kilogramos, y bajos, 500 Hl.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 20 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Pujades de Frias, 8.533.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Peticionario: Don Martin Santos Sánchez.

Emplazamiento: Plaza de Puerto Rubio, número 24, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de morcillas.
Producción anual: 10.000 Kg. de morcillas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—5.728.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 2.296 y 4.103, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en fechas 7 de junio de 1948 y 2 de marzo de 1949, comprensivos de 10.100 y 1.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social» a nombre de la Entidad «Langa y Compañía», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos anulados.—8.534.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación de la zona de contacto del polígono «Balconcillo», de Guadalajara

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de delimitación de la zona de contacto del polígono «Balconcillo», sito en el término municipal de Guadalajara, con arreglo a los siguientes límites: El punto 1 de origen se halla situado en el ángulo Norte del polígono. Desde este punto, en dirección Sureste se siguen las calles de Manuel Medrano y 18 de Julio hasta llegar a los terrenos de la inclusa. Con dirección Oeste y Sureste se recorre el lindero Norte de la misma, alcanzándose el punto 2, situado en el límite Este de la parcela 6. Continuando dicho límite se alcanza el punto 3 con línea de 40 metros. Desde este punto, y en dirección Suroeste, se llega al punto 4 con línea de 130 metros. Desde el punto 4 hacia el Sur, en dirección perpendicular al anterior, se recorre un tramo recto de 170 metros, aproximadamente, alcanzándose así el punto 5. Se llega al punto 6 en dirección Suroeste a una distancia aproximada de 80 metros, alcanzándose los límites del polígono adquirido. Continuando éstos en dirección Norte se llega al punto 1 de partida.

Afecta el proyecto a los siguientes propietarios: 1) Vda. de Medrano y Vda. de Castán; 2) Indalecio López Martínez; 3) Ayuntamiento de Guadalajara; 4) Barrio del Cerro del Pimiento; 5) Urbaña; 6) Juan Valdes y Armada; 7) Vda. de Castán; 8) Francisco Guijarro; 9) Antonio Gutiérrez del Olmo; 10) Mariano Colmenar Huerta; 11) Francisco González Pastor; 12) Mariano Colmenar Huerta; 13) Delegación Nacional de Sindicatos; y otros.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figueroa, número 4, tercero derecha, a las horas de oficina.

Los propietarios afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el citado periodo de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios: 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el art. 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión (intervivos) o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

1. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiera; testamento del causante, certificado de defunción y liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales y declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa;
b) Certificación del Catastro;
c) Último recibo de la contribución
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de Utilidades o renta del capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

Industriales: a) Contratot de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en el enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piñero.—5.432.

Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devolución de fianza.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Gonzalo Barba, S. L.», en garantía de las obras del proyecto número 605 de «Pavimentación de aceras de la manzana II del Polígono C de la Avenida del Generalísimo, parcela 2», por importe de pesetas 12.538,98.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.209

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Gonzalo Barba, S. L.», en garantía de las obras del proyecto número 607 de «Pavimentación de aceras de la manzana III del Polígono de la Avenida del Generalísimo, parcela 5», por importe de pesetas 10.193,88.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar

desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.211.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Gonzalo Barba, S. L.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 606 de «Pavimentación de aceras de la manzana III del Polígono C de la Avenida del Generalísimo, parcelas 4 y 8», por un importe de 16.241,30 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.212.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Viveros Castilla, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 756 de «Jardinería de las manzanas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Polígono A de la Avenida del Generalísimo», por importe de 8.485 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.213

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Francisco Caparos Mota en garantía de ejecución de las obras de «Saneariento de la calle Elías Dupuy», por importe de 3.263 pesetas, proyecto número 942.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.214

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Pantanos y Canales, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 1.029 de «Reacondicionamiento de la Avenida Donostiarra, sector de San Pascual», por importe de 141.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.217

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Gonzalo Barba, S. L.», en garantía de las obras del proyecto número 608 de «Pavimentación de aceras de la manzana III del Polígono C de la Avenida del Generalísimo, fase quinta, parcela sexta», por importe de 10.043,17 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.215.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Construcciones Panera, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 796 de «Pavimentación de la zona comprendida entre las calles de Valdecamillas, Casti-

llo de Simancas y Poblado de Abs, número uno de San Blas», por importe de pesetas 12.500.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.218

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por don Juan Moreno Martín en garantía de las obras del proyecto número 799 de «Red de riegos en la zona verde de la autopista de Barajas», por importe de 33.500 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.219.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Devolución de fianza

«Mato y Alberola, S. A.», ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que en su día depositó para responder de las obras de construcción de 42 viviendas de renta limitada en Lorca, promovidas por la Constructora Benéfica del Sureste de España.

En el plazo de treinta días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse reclamaciones relacionadas con la devolución solicitada en el Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid y en esta Delegación provincial, sita en Murcia, calle Pinares, 3 segundo.

Murcia, 29 de octubre de 1962.—El Delegado provincial.—3.494.

OVIEDO

Iglesia en Mieres (Zona Sur) para los RR. PP. Pasionistas (Grupo de 256 viviendas protegidas).

Don Manuel Vega García, Construcciones, con domicilio en esta capital, Buenavista, 7-9, tercero, interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, octubre de 1962.—El Delegado provincial, Julián Anrujo Alvarez.—1.394.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don José Custodio Fernández, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Algeiras, provincia de Cádiz, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de noviembre de 1962.—El Jefe Nacional de la Obra, P. A., Antonio Dos de Valenzuela.—5.218.

ILUSTRES COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**MADRID**

Don Manuel Stevez Pichardo ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita. Madrid, 13 de noviembre de 1962.—8.722.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio a petición propia don Mariano Sánchez Valencia, que ejerció en Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita. Valladolid, 22 de octubre de 1962.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—8.655.

BANCO DE ESPAÑA**ALICANTE**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 56.111, de pesetas nominales 7.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, a nombre de don Manuel Baeza Santamaría, si dentro del plazo de un mes no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 2 de noviembre de 1962.—El Secretario, M. Martínez-Pinna.—8.702.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia en este Banco número 63.408, a favor de doña Valentina Blanco Sordo, comprensivo de pesetas nominales 50.000 en Deuda Perpetua 4 por 100 interior 1951, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 9 de noviembre de 1962.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—8.649.

CALBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Calber, S. A., a Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo determinado en los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio social, Misericordia, número 4, San Sebastián, el día 18 de diciembre próximo, a las dos de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público a fin de que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta acrediten su personalidad en la forma determinada en los Estatutos sociales.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1962. El Secretario del Consejo de Administración.—8.673.

FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS, S. A.**(FRACSA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 9 de agosto último, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de seis millones trescientas mil pesetas, a la cifra de cuatro millones doscientas mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 8.401 a 12.600, ambas inclusive, de valor nominal quinientas pesetas cada una y en junto de dos millones cien mil pesetas, emitidas en virtud del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta general en quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2.º Adjudicar en pago de las acciones amortizadas la finca propiedad de la Sociedad, sita en esta capital, calle de Recaredo, número 4, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, de esta ciudad, al tomo 559 del Archivo, libro 559 de San Martín de Provensals, folio 16, finca número 17.196, en forma indivisa y en proporción de una cuatro mil doscientasava parte al tenedor de cada acción, amortizada.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.708. 1.º 20-11-1962

«RICASA»**RIEGOS Y CULTIVOS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el número 5 de la alameda de Mazarredo, Bilbao, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 1962, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse en primera la mayoría necesaria, el día 22 del mismo mes, en igual lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962, con propuesta de aplicación de beneficios.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962-1963, que se cerrará el 30 de junio de 1963.
3. Nombramiento de consejeros que corresponde cesar.

El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio, con propuesta de aplicación de beneficios e informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

Bilbao, 15 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.690.

C. I. E. L.**COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el número 5 de la alameda de Mazarredo, Bilbao, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 1962, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse en primera la mayoría necesaria, el día 22 del mismo mes, en igual lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso,

del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962, con propuesta de aplicación de beneficios.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962-1963, que se cerrará el 30 de junio de 1963.

3. Nombramiento de consejeros que corresponde cesar.

El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio, con propuesta de aplicación de beneficios e informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

Bilbao, 15 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.691.

TALLERES GRAFICOS IBERO AMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas en nuestro domicilio social, Provenza, número 86, de Barcelona, para el día 12 de diciembre de 1962, a las diecisiete y media horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en la misma dirección y hora, en segunda, si hubiere lugar, para tratar del aumento del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Barcelona, 12 de noviembre de 1962.—El Presidente del C. de A.—8.689.

REAL COMPANIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

El próximo día 14 de diciembre, a las doce horas, y en el domicilio social de la Sociedad, calle de Balmes, 109, principal primera, se procederá a efectuar sorteo público ante Notario para la amortización de 250 obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Real Compañía y para retirar de la circulación 239 títulos representativos de 2.390 bonos hipotecarios 4 por 100 emitidos por la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro.

Barcelona, 12 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.711.

TEXTIL UTSET, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio comercial de la Sociedad, calle Bruch, número 59, el próximo día 17 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reducción de capital social por amortización parcial de pérdidas, con la consiguiente anulación de las acciones que procedan.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de 14 de junio último y por el Consejo de Administración del día 28 del propio mes de junio relativos al nombramiento de cargos sociales, de Comisión ejecutiva del Consejo de Administración y de consejero delegado, así como las correspondientes escrituras otorgadas en 31 de julio del año en curso y, en su caso, nombramiento de cargos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.710.

BODEGAS BILBAINAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Particular del Norte, número 2, el día 20 de diciembre próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 21 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social terminado en 30 de junio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962-63.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta, pero para tener además voz y voto se requiere ser poseedor de diez o más acciones.

Para asistir a la Junta se deberá obtener papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad mediante el depósito, con cinco días de antelación por lo menos, de los títulos o documento que acredite hallarse depositados en algún Banco o Sociedad de Crédito o Ahorro.

Bilbao, 8 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.686

ESTUDIOS GENERALES, S. A.

Emisión de obligaciones hipotecarias

«Estudios Generales, S. A.», que dedica su actividad a la creación y mantenimiento de entidades docentes y culturales, con un capital social totalmente desembolsado de dos millones y medio de pesetas, y con domicilio en Madrid en la Carretera Nueva de Castilla, kilómetro cinco hectómetro siete, por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el

día 7 del corriente, previamente facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo del mismo año y mediante escritura pública fecha 14 del actual otorgada ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, ha emitido quince mil obligaciones hipotecarias nominativas libres de gastos para el suscriptor.

Las expresadas obligaciones, que se emiten a la par, se numeran correlativamente, forman una sola serie y devengan un interés anual del 6.90 por 100 (seis enteros), con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Entidad emisora, haciéndose efectivo el interés en la Caja social o en los Bancos que se designen mediante cupones semestrales con vencimiento el 26 de mayo y el 26 de noviembre de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el día 26 de mayo de 1963.

La Sociedad emisora abonará además una prima anual de 10 pesetas por título, libre de gastos e impuestos, distribuyéndose el pago en dos partes iguales, que serán satisfechas a los tenedores al mismo tiempo que los intereses.

La amortización de las obligaciones se realizará en efectivo en un plazo de quince años por terceras partes cada cinco años, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente y efectuándose el reembolso a la par de las obligaciones que correspondan por sorteo si no hubieran sido recogidas anteriormente: los días 26 de noviembre de 1967, 26 de noviembre de 1972 y 26 de noviembre de 1977.

La suscripción se abrirá el día 26 de noviembre de 1962 y se mantendrá por plazo de un año, quedando subordinada la puesta en circulación de los títulos a su suscripción y a la inscripción de la escritura de emisión en los Registros correspondientes.

«Estudios Generales, S. A.», solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y su inclusión en la lista

de valores aptos para las reservas obligatorias de Seguros y Capitalización.

En garantía de la emisión se ha constituido segunda hipoteca sobre bienes de la Sociedad emisora a favor de los tenedores presentes y futuros de los títulos, quienes formarán parte necesariamente de la Asociación de Defensa o Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, a cuyo articulado se remite la escritura de emisión al determinar las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, así como las características de este, habiéndose designado Comisario del mismo a don Manuel Soto Perea, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en Casaquemada, El Plantío (Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Herrera Fernández.—8.716.

ESTABANELL Y PHISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas treinta minutos del día 15 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1961-1962.
- 2.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio 1962-1963.
- 3.º Acuerdo sobre el apartado e) del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.709.

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo		25.198,97	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales de producción		690.007,73	Para riesgos en curso		190.737,94
Contribuciones e impuestos		70.074,45	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		1.736.273,39
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Producto de los fondos invertidos		105.057,50
Para riesgos en curso		578.757,79	Gastos reintegrados por los reaseguradores		9.689,18
Reservas técnicas del ejercicio anterior sobre riesgos en curso a cargo de los reaseguradores		19.560,77	Reservas técnicas del presente ejercicio sobre riesgos en curso a cargo de los reaseguradores		10.765,77
Primas cedidas en reaseguro		32.297,31			
Fondo legal para fluctuación de valores		430,—			
Quóbranto por realizaciones y cambios		35.499,85			
Saldo acreedor del ejercicio actual		600.696,91			
		2.052.523,78			2.052.523,78

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Efectivos en cuenta corriente		311.439,21	Dirección general		2.735.161,38
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español		3.252.950,—	Fondo legal para fluctuación de valores		4.890,—
Acciones «Aseguradores Reunidos, C. A.»		4.500,—	Reservas técnicas legales sobre riesgos en curso (sin deducir la parte reasegurada)		578.757,79
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores		10.765,77	Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual		600.696,91
Deudores diversos		340.154,10			
		3.919.809,08			3.919.809,08
1.492.					

al 175, 71.539 al 553, 73.378 al 397, 76.893 al 912, 77.043 al 062, 77.456 al 463, 80.333 al 352, 104.927 al 936, 110.316 al 325, 112.506 al 555 y 113.818 al 820.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.664.

PORTLAND DE MALLORCA, S. A.

Por orden del Presidente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Aragón, 25, Palma de Mallorca, el día 5 de diciembre próximo, a las once, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el día 6 siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del orden del día que a continuación se relaciona:

1.º Modificación de las decisiones tomadas por la Junta general del 6 de agosto de 1962 respecto a la puesta a disposición de las acciones por ciertos accionistas.

2.º Pago a la Sociedad de los saldos deudores de los accionistas.

3.º Modificación de los artículos 5 y 15 de los Estatutos, sobre traslado de domicilio social y domiciliación de las acciones.

4.º Ruegos y preguntas

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1962.—El Consejero-Delegado (ilegible).—8.766.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA. SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Plaza de Federico Moyúa, 4

Capital: 411.712.500 pesetas

Suscripción pública de 110.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, correspondientes a la serie tercera.

Fecha de emisión: A partir del 21 del mes en curso, y quedará cerrada tan pronto como se haya cubierto totalmente la colocación de todos los títulos.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 5,966 por 100, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos serán sólo del 50 por 100 de los actuales, en virtud de la bonificación otorgada por el Ministerio de Hacienda.

El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad.

Cupones semestrales pagaderos el 21 de mayo y el 21 de noviembre de cada año. El primer cupón se pagará el 21 de mayo de 1963.

Renta anual: 6,25 por 100, teniendo en cuenta los impuestos actualmente en vigor, y la prima extraordinaria que se detalla más abajo.

Amortización: En veinte años por quince partes, mediante sorteos a celebrar el mes de noviembre de los años 1966, 1970, 1974, 1978 y 1982, reservándose la Sociedad la facultad de anticiparla total o parcialmente mediante compra en Bolsa o recogida a la par.

Prima extraordinaria: Anualmente se abonará una prima del 1 por 100, libre de impuestos, a las obligaciones en circulación. Si la Sociedad hiciese uso del derecho de amortización anticipada, se abo-

nará la parte correspondiente a esta prima extraordinaria.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones en la cotización de las Bolsas de Madrid y Bilbao, y la inclusión en la lista de valores aptos para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales y de Sociedades de Seguro y Capitalización.

Estos títulos disfrutará de la exención de la Contribución General sobre la Renta en los incrementos no justificados de patrimonio y de la desgravación que sobre la reinversión de beneficios establece la Ley de 26 de diciembre de 1958.

El cargo de Comisario lo ostentará provisionalmente, hasta su ratificación por la Junta de Obligacionistas, don Nicolás Zorrilla Vicario.

Bilbao, noviembre de 1962.—8.765

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

MADRID

Emisión de obligaciones

Esta Compañía, cuyo actual objeto principal es la ejecución de cualesquiera obras públicas o privadas, tiene un capital social de 82.500.000 pesetas, dividido en 275.000 acciones de 300 pesetas nominales cada una, siendo su capital desembolsado de 78.553.050 pesetas. Su domicilio social radica en Madrid, calle Velázquez, núm. 47.

Por acuerdo de su Consejo de Administración, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el 27 de junio de 1962, y mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, de fecha 8 de noviembre de 1962, ha emitido cincuenta mil obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, con las siguientes condiciones y características.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y corriendo de cuenta de la Compañía emisora el impuesto de emisión.

Interés anual: 6,50 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Compañía emisora. Cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente a 30 de junio de 1963, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Renta líquida: 6,25 por 100, teniendo en cuenta el interés y las primas extraordinarias que se especifican.

Amortización: Por canje en acciones de la Compañía, de conformidad con la concesión especial que más adelante se indica, o en efectivo durante veinte años a partir del primer sorteo, que se celebrará en diciembre de 1967, y con arreglo a una anualidad constante de interés y amortización. La Compañía se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcial de la emisión durante la vigencia del cuadro de amortización y de utilizar los medios de recogida de obligaciones a que se refieren los números segundo y tercero del artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Primas extraordinarias: En 31 de diciembre de 1967 se abonará a las obligaciones que no hubieran sido canjeadas

una prima de setenta y siete pesetas, libre de impuestos, y las que queden en circulación en cada uno de los años sucesivos percibirán al final de cada anualidad una prima de trece pesetas con diez céntimos, libre de impuestos. Estas primas se abonarán contra entrega de los cupones vencimiento 31 de diciembre de 1967 y años siguientes y junto con el importe de los intereses vencidos en estas fechas.

Concesiones especiales: Durante el segundo trimestre de 1967 los tenedores de las obligaciones tendrán derecho a canjear una obligación de cada cinco que posean por tres acciones de la Compañía, quedando dicha obligación amortizada a todos los efectos.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general de todo el patrimonio social.

El pago de los intereses o cupones y el de las obligaciones amortizadas se hará efectivo en Madrid.

Los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Pastor aseguran la emisión, y la suscripción pública, caso de tener lugar, quedará abierta en los mismos el 26 de noviembre de 1962. Tendrán derecho de preferencia, proporcional al número de las acciones de la Compañía que a la sazón posean, los accionistas que lo soliciten de los Bancos indicados antes del día 23 de noviembre de 1962.

Los tenedores de estas obligaciones formarán parte necesariamente de un Sindicato de Obligacionistas cuyas reglas fundamentales constan en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del mismo a la Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.748.

SOCIEDAD ANONIMA MADERERA DE COMERCIO, EXTERIOR (S. A. M. A. C. E.)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre próximo, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, calle de Argumosa, número 20, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 18 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad y adjudicación a los socios del patrimonio resultante.

Podrán asistir a ella los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que por la índole de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado. En segunda convocatoria el quórum necesario será el de la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad del capital desembolsado.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.653.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.